



CERTIFICACIÓN 87-02-285

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-87-2015-06-25-02

El infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 25 de junio de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto:

1. APROBAR, la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, por el monto de hasta USD 351.450,39, Ordinario Reembolsable USD 140.580,16, Utilidades No Reembolsables USD 210.870,23, destinados a financiar la elaboración de los Estudios y Diseños Definitivos de Captaciones de Agua y Línea de Conducción en los ríos Damas, Tanti, Tahuasa, Otongo, Baba. Malicia, Aquepi y Malapi, para el mejoramiento del sistema de agua potable de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; cuyo plazo es de cinco años, sin período de gracia y contados a partir de la entrega del primer desembolso.

2. APROBAR, la obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento, correspondiente a la partida presupuestaria No. 36.02.01 denominada "ESTUDIOS Y DISEÑO DEFINITIVOS DE CAPTACIONES DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN SECTOR DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS ", por el valor de USD 140.580,16 para el Crédito "Del Sector Público Financiero.- Del Banco del Estado/Crédito para Estudios".

La partida presupuestaria No. 28.01.01 denominada "DEL GOBIERNO CENTRAL - BEDE NO REEMBOLSABLE", por el valor de 210.870,23 como asignación No reembolsable.

Para el rubro Egresos por la inversión la partida presupuestaria No. 73.06.05 por USD 380.022,52 denominada "ESTUDIOS Y DISEÑO DEFINITIVOS DE CAPTACIONES DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN SECTOR DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS".

Para atender el servicio de la deuda la partida presupuestaria No. 56.02.01 denominada "Interés" para el pago de intereses, por USD 26.411,00 la partida presupuestaria No. 96.02.01 denominada "Amortización" para el pago de capital por USD 140.580,16 relacionadas con el proyecto denominado: "ESTUDIOS Y DISEÑO DEFINITIVOS DE CAPTACIONES DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN SECTOR DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS".





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



Por concepto de contraparte para el financiamiento del proyecto, por un monto de USD 74.174,83 en el cual se incluye el valor correspondiente al 12% del IVA, que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real para el efecto se utilizará la partida No. 730605 por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD 28.572,13; la partida No.730605 por un valor de USD 45.602,70 por concepto del IVA generado en el proyecto. Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad.

3. AUTORIZAR al Señor Alcalde, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el Contrato de financiamiento y servicio bancario, para financiar el proyecto antes mencionado.

4. CONCEDER, la autorización correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la No. 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO".

Santo Domingo, junio 25 de 2015.



Dr. Antonio Terán Mancheno

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/lcm.

SIASEG/S-723/R-3298

